



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

Nº 001337

FOLIO

LA PLATA, 29 JUL. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1149430/2020, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la contratación del servicio de provisión de alimentos para establecimientos escolares durante el mes de Agosto de 2020, conforme a la Resolución 705/2020 y 1222 /2020 GDEBA-DGCYE, con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, mediante la solicitud de Pedido Nº 835, obrante a fs 23/24; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION conjuntamente con la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, tendientes a lograr la provisión de lo mencionado en el exordio.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

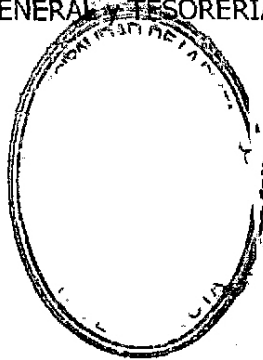
DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, para la contratación del servicio de provisión de alimentos para establecimientos escolares durante el mes de Agosto de 2020, conforme a la Resolución 705/2020 y 1222/2020 GDEBA-DGCYE, con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, correspondiente a la Compra Directa Excepcional Nº 792/20, previsto por el artículo 156 inc 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

[Handwritten signature]
Dr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de La Plata



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata